

## BASES Y CONDICIONES PARA “Economía para todos y todas” - Socialab Uruguay

Con el objetivo de reunir en una plataforma de colaboración abierta propuestas de emprendimientos que reduzcan las brechas de acceso y uso a los servicios financieros de personas excluidas es que Socialab Uruguay organiza junto a RedPagos, con el apoyo República AFAP y promovido por Prometeo, la tercera edición de “Economía para todos y todas”. Mediante el mismo se buscan proyectos en etapa de desarrollo inicial que identifiquen una oportunidad para emprender, tengan potencial impacto y que propongan soluciones a los desafíos del uso y acceso a los servicios financieros.

Uno de los focos de la convocatoria el desarrollo de modelos de negocio para cada emprendimiento seleccionado, con el objetivo de que generen una propuesta de valor significativa para sus usuarios/clientes, con un modelo de negocios de doble impacto y con un plan de escalabilidad nacional y/o internacional.

1. La participación en el presente desafío (en adelante, el “Concurso”), Socialab Uruguay (en adelante el “Organizador”) con domicilio en la calle Sarmiento 2430, implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”) las cuales serán publicadas en el sitio web: <https://comunidad.socialab.com/challenges/economia> (en adelante el “Sitio”).

2. El Concurso tendrá validez para residentes de la República Oriental del Uruguay (en adelante el “Territorio”) y permanecerá en vigencia desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 31 de enero de 2023 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

### 3. Participación:

a. Podrán participar en el presente Concurso todas aquellas personas físicas mayores a 18 años, que residan en el Territorio (en adelante los y las “Participantes”). No podrán participar los empleados y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni los proveedores vinculados a este Concurso. Los empleados de las empresas asociadas podrán participar si lo hacen bajo su propia identidad y no en nombre de la empresa que lo emplea.

b. Los Participantes pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable del proyecto.

c. Los Participantes deben tener disponibilidad para participar en las jornadas de trabajo que contemplan los períodos de co-creación y pre-incubación.

4. Forma de Participar: para poder participar de este Concurso los y las Participantes interesadas deberán ingresar al desafío alojado en el Sitio, llamado: “Economía para todos y todas”. Una vez registrados en la plataforma, deberán completar el formulario de registro y postulación con el fin de describir el problema social y la oportunidad que detectan, la solución propuesta y la motivación del/la participante o el equipo de participar. Una vez subida su idea al Sitio el usuario ya está participando del desafío. Todas las propuestas cargadas a través del Sitio se mantendrán visibles para su consulta, aún luego de la etapa habilitada para la carga de propuestas.

Las ideas presentadas deben ser etiquetadas en una de las siguientes categorías:

**Tecnología:**

Sabemos que la digitalización de los productos financieros reduce algunas de las barreras tradicionales que limitan la participación en el sector financiero formal. Por ejemplo, a través de la tecnología se pueden realizar de forma más eficiente pagos, recibir cobros, transferencias de dinero, generar ahorro y gestionar inversión.

En este contexto, se vuelve necesario acompañar la transformación digital de la población para que el desconocimiento y/o desconfianza de este medio no se convierta en una barrera más para uso de los servicios financieros.

**Género:**

En el contexto actual las mujeres tienen menor acceso a los productos y servicios financieros. Es imprescindible repensar el sistema financiero con perspectiva de género para que estos productos y servicios se conviertan en un factor clave para el desarrollo económico de las mujeres y su autonomía financiera.

**Oferta de servicios y productos adecuados para sectores específicos:**

Los grupos más excluidos del sistema financiero son las mujeres, los mayores de 60 años, la población rural y los de menor nivel socioeconómico y educativo. Para pensar una oferta adecuada de los productos y servicios financieros es importante considerar las características, necesidades, vínculos y territorialidad de esta población.

**Educación financiera:**

Es necesario promover herramientas donde la población pueda acceder a información clara y sencilla del sistema financiero con el objetivo de generar las habilidades básicas para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras y mejorar su bienestar.

**Acompañamiento en el uso de servicios financieros:**

Si bien el uso de servicios financieros es una gran herramienta, el mal uso de los mismos puede convertirse en una herramienta que perjudique las finanzas de las personas. Para prevenir esta situación es de vital importancia contar con acompañamiento técnico en los primeros pasos en el sistema.

**Otros**

¿Se te ocurre una idea que no está asociada a ninguna de las categorías previamente descritas? Existen muchas aristas adicionales que afectan al acceso y uso de los servicios financieros.

5. Registro. Las personas que se registren en el Sitio se comprometen a tener un comportamiento adecuado y afín al propósito del Concurso. Deberán utilizar un lenguaje adecuado; no está permitido utilizar un lenguaje vulgar, obsceno, discriminatorio u ofensivo ni ninguna actividad que promueva la discriminación ni atente contra el orden público ni la moral. La Organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que no cumpla con los requisitos o vaya contra el desarrollo del Concurso, sin previa notificación. Asimismo, el contenido de cada mensaje enviado por el Participante es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió y/o utilizó.

Al participar del Concurso, los y las Participantes autorizan en forma gratuita a [www.socialab.com](http://www.socialab.com) o a cualquier otro tercero a reutilizar y/o republicar en cualquier otro medio y/o en cualquier otra red social los contenidos volcados en las propuestas y/o comentarios de la plataforma.

Los y las Participantes del Concurso declaran ser los/as autores originales de las ideas. Los y las Participantes son los únicos responsables por el material enviado al Organizador y la autenticidad de la información entregada al momento de postular y en posibles entrevistas.

Los y las Participantes se hacen totalmente responsables de lo que registren en el Sitio y declaran que provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición. Por lo tanto, el Organizador no ha sido autor de las ideas ni se responsabiliza por estas.

## 6. Etapas del Concurso:

Etapa 1 - Ideación: del 17/03/22 al 12/05/22 se recibirán propuestas en el Sitio. Es el período de recepción de postulaciones. Los Participantes pueden ingresar tantas ideas como crea conveniente pero solo podrá clasificar con una de ellas.

Etapa 2 - Evaluación: Del 13/05/22 al 27/05/22 se realizará la evaluación de las ideas presentadas y se contactará a un máximo de 20 ideas seleccionadas mediante correo electrónico y/o celular. El equipo evaluador estará conformado por representantes de Socialab y de las organizaciones que apoyan el desafío. El Organizador puede cambiar a los miembros del jurado en el transcurso del Concurso, así como también agregar nuevos jurados. Las 20 propuestas seleccionadas defenderán su propuesta frente a un jurado compuesto por diversos actores vinculados a la temática, donde se definirán a los 9 semifinalistas que pasarán a la etapa siguiente.

Etapa 3 - Cocreación: del 2/06/22 al 14/07/22 - Hasta 9 proyectos formarán parte del proceso de cocreación con el objetivo de validar sus ideas en conjunto al equipo de Socialab y expertos del área de finanzas y economía.

Este proceso consiste en 6 semanas de trabajo donde se les exigirán entregables semanales que deberán defender antes sus mentores. Los días martes en la mañana deberán participar de talleres de Design Thinking, Canvas, postulación a fondos y pitch, entre otros temas, dictados por el equipo de Socialab. Los jueves de cada semana en la mañana presentarán sus ideas frente a 3 ó 4 personas expertas en la temática para continuar con la asesoría y acelerar la idea.

Etapa 3 – Pitch: el 21/07/22 se realizará la final en donde hasta 5 (cinco) proyectos seleccionados de la cocreación presentarán sus avances ante un jurado. Este día se elegirán hasta tres proyectos a partir de la presentación y el proceso realizado durante la etapa anterior, los cuales recibirán 6 meses de preincubación para validar su idea de negocio. Así mismo, uno de ellos ganará un capital semilla de \$60.000.

*Las decisiones del Jurado serán finales e inapelables.*

Etapa 4 – Preincubación: del 22/07/22 al 22/02/23. Este proceso permite a los emprendimientos acelerar su impacto social, buscar la sustentabilidad económica de sus proyectos, establecer necesidades financieras y desarrollar su emprendimiento.

Para esta etapa el equipo o emprendedor asumirá un compromiso para asistir a las reuniones semanales con Socialab y expertos. Para esto se compromete a que al menos uno de los integrantes del grupo le dedique **15 horas semanales al proyecto como mínimo**, para cumplir con los entregables y reuniones de avance.

7. Criterios de evaluación: los criterios por los cuales se elegirán a las propuestas a pasar a la siguiente fase en la etapa 1 (de la ideación a la co-creación) serán:

<b>ETAPA DE IDEACIÓN</b>	
Problema presentado	<b>30%</b>
Solución	<b>30%</b>
Escalabilidad	<b>25%</b>
Equipo o emprendedor	<b>10%</b>
Votos del público	<b>5%</b>

Los criterios de evaluación para pasar a la etapa 3 (de la cocreación a la preincubación):

ETAPA DE CO-CREACIÓN Y PITCH	
Impacto	30%
Innovación	15%
Motivación de hacer negocio escalable	15%
Presupuesto	20%
Equipo	10%
Presentación oral	10%

#### 8. Notificación de los emprendimientos.

a. Los seleccionados. Los proyectos seleccionados en cada etapa se notificarán por el Sitio. También se realizará un envío al correo electrónico entregado por los y las postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuso de recibo. El Organizador se contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

b. Reportes de evaluaciones. Los y las participantes pueden solicitar al Organizador un reporte con su evaluación. La vía para hacerlo será por medio de un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones ([uruguay@socialab.com](mailto:uruguay@socialab.com)). El plazo de envío del mismo dependerá de la demanda de informes solicitados. Así mismo, el o la participante que pida esta información tiene plazo de dos semanas para hacerlo.

#### 9. Premios: los equipos que pasen a la etapa 3 obtendrán:

- Preincubación, liderada por el equipo de Socialab para validar técnica y comercialmente las ideas.
- Acceso a mentorías nacionales e internacionales, con especialistas en servicios financieros.
- Acercamiento a instituciones financieras para posibles alianzas.
- Acceso al Portafolio de Socialab LATAM: Uruguay, Brasil, Chile, México, Colombia y Guatemala.
- Capacitaciones y talleres con personas expertas en distintas temáticas para desarrollo de su emprendimiento.
- Posibilidad de acceder a fondos ANII y/o ANDE

Un proyecto ganador además obtendrá:

- Capital semilla de \$60.000, gastos que deberá rendir al Organizador antes del 31/03/2022. En caso de que no pudiera rendir el dinero luego de dos (2) meses de cerrada la etapa deberá devolverlo a la Organización.

10. La participación en este Concurso es sin obligación de compra de ningún bien o servicio.

11. Será a cargo de los y las Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. Ejemplo: traslados desde el interior del país.

12. Los premios no son transferibles y ni canjeables por dinero. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

13. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente.

14. El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los equipos o software de los Participantes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso, que no sean imputables al Organizador. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo.

15. Los y las Participantes y equipos ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar este Concurso en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia del Concurso y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

16. El Organizador se compromete a no vender ni ceder los datos de los registros del concurso sin autorización de los Participantes. Excepto aviso en contrario, se considerará que los Participantes, por el hecho de participar en el Concurso, autorizan al Organizador a enviarles información sobre actividades que lleve a cabo.

17. Las ideas presentadas por los participantes pertenecen a ellos por ende El Organizador y las contrapartes que apoyan el Desafío no pueden realizar acciones de propiedad intelectual sobre ellas. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual de las eventuales obras, patentes de invención o de cualquier tipo que sean, recae en forma exclusiva en

los participantes. No obstante, las organizaciones participantes del Desafío tendrán prioridad frente a cualquier otra institución en ofrecer una alianza a los emprendedores.

18. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases. El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en el concurso, siendo responsabilidad de los Participantes corroborar si las Bases han sido modificadas. Las decisiones de El Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas.

19. Serán de aplicación en el supuesto de controversias las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.